

Municipalidad de Quintero y Dirección del Trabajo refuerzan coordinación para capacitar a comerciantes y emprendedores

En la instancia también participó un primer grupo de empresarios del rubro gastronómico de la comuna, quienes recibieron información relevante sobre normativa laboral vigente, procesos de fiscalización y acciones de educación dirigidas tanto a empleadores como a trabajadores.

En relación con el convenio vigente entre la Municipalidad de Quintero y la Dirección del Trabajo, el alcalde Rolando Silva señaló que la intención es **fortalecer esta alianza** para continuar instruyendo a comerciantes, empresarios y pequeñas y medianas empresas. “Queremos que tengan claridad respecto a la ley base que protege a los trabajadores, sus derechos y deberes, así como las obligaciones que se deben cumplir al momento de firmar un contrato de trabajo”, indicó la autoridad comunal.

Anuncio Patrocinado

Por su parte, el director regional Jesús Figueri anunció que durante el mes de marzo se realizará un llamado a trabajadores y empleadores de la comuna a participar en una nueva capacitación, la cual será coordinada junto al municipio. “El objetivo es informar de manera clara sobre derechos, deberes y obligaciones, tanto de quienes emplean como de quienes trabajan”, explicó.

Asimismo, Figueri destacó que durante la reunión se abordaron aspectos relacionados con el **Sistema de Gestión Inspectiva**, una nueva modalidad de fiscalización que se encuentra en proceso de implementación. “La Dirección del Trabajo no es solo un ente fiscalizador; también cumplimos un rol clave en la comunicación, información y capacitación de la comunidad”, precisó.

Municipalidad de Quintero y Dirección del Trabajo refuerzan coordinación para capacitar a comerciantes y emprendedores

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos**
por WhatsApp



Finalmente, el alcalde Rolando Silva solicitó al director regional evaluar la posibilidad de **aumentar la cantidad de días de atención mensual** de la Dirección del Trabajo en la comuna, con el fin de facilitar el acceso de los vecinos y vecinas a estos servicios.

y tú, ¿qué opinas?